



## CONVOCATORIA A ELECCIONES

Dando cumplimiento al Estatuto de la Universidad de Guayaquil, Reglamento de Régimen Electoral y demás normativa aplicable y conforme al calendario electoral y convocatoria aprobado mediante Resolución RCU-SE-04-010-01-2018, de fecha 17 de enero de 2018, se CONVOCA a los señores estudiantes de la Universidad de Guayaquil, para que concurren el día jueves 01 de febrero del 2018, desde las 08h00 hasta las 17h00, a la Facultad de Educación Física Deportes y Recreación, a elegir mediante votación universal, directa y secreta:

- a) 1 Representante a Consejo de Facultades y su alterno, por cada facultad.
- b) 1 Delegado a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.
- c) Directiva de Asociación de Escuela de Ingeniería Comercial.
- d) Directiva de Asociación de Escuela de Contador Público Autorizado.
- e) Directiva de Asociación de Escuela de Escuela de Odontología
- f) Directiva de Asociación de Escuela de Escuela de Economía.
- g) Directiva de Asociación de Escuela de Escuela de Arquitectura
- h) Directiva de Asociación de Escuela de Escuela de Filosofía
- i) Directiva de Asociación de Escuela de Lenguas
- j) Directiva de Asociación de Escuela de Bibliotecología
- k) Directiva de Asociación de Escuela de Psicología
- l) Directiva de Asociación de Escuela de Ciencias Químicas00
- m) Directiva de Asociación de Escuela de Educación Física, Deportes y Recreación
- n) Directiva de Asociación de Escuela de Ciencias Para el Desarrollo
- o) Directiva de Asociación de Escuela de Veterinaria
- p) Directiva de Asociación de Escuela de Enfermería
- q) Directiva de Asociación de Escuela de Medicina
- r) Directiva de Asociación de Escuela de Ciencias Agrarias
- s) Representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, filial Guayas FEUE y su comité ejecutivo
- t) Representantes de la Asociación Cultural Universitaria ACU y su comité ejecutivo
- u) Representantes de la Asociación Femenina Universitaria AFU y su comité ejecutivo
- v) Representantes de la Liga Deportiva Universitaria LDU y su comité ejecutivo

1. Las Dignidades a elegirse conforme el detalle de los literales c), hasta el literal r) son:

- 1 Presidente (a)
- 1 Vicepresidente (a) General
- 1 Vicepresidente (a) Académico (a)
- 1 Secretario (a)
- 1 Prosecretario (a)
- 1 Tesorero (a)
- 1 Pro Tesorero (a)
- 1 Bibliotecario (a) y su suplente
- 1 Sindico Principal y su suplente
- 8 vocales principales y sus respectivos suplentes
- 1 Coordinador (a) Académico (a) y su suplente
- 1 Coordinador (a) General y su suplente
- 1 Coordinador (a) de acreditación y su suplente
- 1 Coordinador (a) de Deportes y su suplente
- 1 Coordinador (a) de Vinculación y su suplente

2. Las Dignidades a elegirse conforme el detalle de los literales s), hasta el literal v) son:

Presidente

Vicepresidente

Un Delegado Principal y un Suplente al Comité Ejecutivo por cada una de las Escuelas

3. Para la representación a Consejos de Facultades, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Certificación otorgada por la Secretaría de la Facultad a la que pertenece el estudiante, en la cual se señale que el candidato es estudiante de conformidad al Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, que su promedio es de 8.5 que equivale a muy bueno o excelente, que ha aprobado al menos el 50% de las asignaturas de la malla curricular de la carrera en curso y que no ha reprobado alguna materia.
- b) Certificación emitida por la Secretaria General, la cual indique que el candidato no ha sido sancionado por el Honorable Consejo Universitario.
- c) Declaración juramentada que acredite estar en goce de sus derechos de participación.
- d) Copia legible de cédula

Los documentos que sean presentados mediante copias, deberán estar notariados.

Las inscripciones de las listas se harán con registro cronológico, según el orden de presentación, cada lista, será presentada conforme lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Electoral en la Secretaría General a partir de las 09h00 del jueves 18 de enero de 2018 hasta las 17h00 del domingo 21 de enero del 2018.

4. Para la Representación a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Certificación otorgada por la Secretaría de la Facultad a la que pertenece el estudiante, en la cual se señale que el candidato es estudiante de conformidad al Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, que su promedio es de 8.5 equivalente a muy bueno o excelente, que ha aprobado al menos el 50% de las asignaturas de la malla curricular de la carrera en curso y que no ha reprobado alguna materia.
- b) Certificación emitida por la Secretaria General, la cual indique que el candidato no ha sido sancionado por el Honorable Consejo Universitario.
- c) Declaración juramentada que acredite estar en goce de sus derechos de participación.
- d) Copia legible de cédula

Los documentos que sean presentados mediante copias, deberán estar notariados.

Las inscripciones de las listas se harán con registro cronológico, según el orden de presentación, cada lista, será presentada conforme lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Electoral en la Secretaría General a partir de las 09h00 del jueves 18 de enero de 2018 hasta las 17h00 del domingo 21 de enero del 2018.

5. Para las Organizaciones Gremiales que se encuentren en funciones prorrogadas, la inscripción de candidaturas será por listas completas, en la Secretaría General a partir de las 09h00 del jueves 18 de enero de 2018 hasta las 17h00 del domingo 21 de enero del 2018.

Para la inscripción de los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Certificación otorgada por la Secretaría de la Facultad a la que pertenece el estudiante, en la cual se señale que el candidato es estudiante de conformidad al Reglamento de Régimen Académico.

b) Copia legible de cédula

Las inscripciones de las Organizaciones Gremiales serán dirigidas al Presidente del Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil, y presentadas en la Secretaría General, de conformidad a lo establecido en el calendario electoral, esto es desde el jueves 18 de enero de 2018 hasta el domingo 21 de enero del 2018.

Las inscripciones de las listas se harán con registro cronológico, según el orden de presentación. cada lista, será presentada conforme lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Electoral.

Guayaquil, enero 17 de 2018



**Galo Salcedo Rosales, Ph. D.**  
**RECTOR**



**Abg. Tania Priscila Guerrero Armijos**  
**SECRETARIA GENERAL**